



# CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

## Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 17/10/2022 al 04/11/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 2 individuales
- **Nº de aportaciones:** 8
  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

### APORTACIONES INDIVIDUALES

#### I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

*Me parece que existe realmente una dificultad en la implementación de la agenda 2030 en la Administración, por la diversidad de la materia que abarca.*  
*Todo una utopía*

#### II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

*Sí, sin duda, porque es necesario que exista un órgano especializado encargado de coordinar la actividad de los diversos agentes que intervienen.*  
*No*

#### III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

*Entiendo que sí. Que la norma es necesaria para poner en marcha esa cooperación entre la Administración y la sociedad civil.*  
*No*

#### IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

*La única solución que veo es la creación de un órgano nuevo encargado exclusivamente de esta materia.*  
*Ninguna.*